

Luadano, N. B.



GM-MA 2.2
CAJ 102
DOC 157
Fol. 3

Quedaron N.º 5 de los fletes de Balza que se han pagado p. la con-
ducion de los Fletes, algunas maderas, y tablas para la
reparacion del Navio de S. M. que se remiten al Artillexo
de esta Ciu. de P.º de la fund con los medios fletes de piperia
deaguada que se hizo en el de Balao, y condujo Abordo
de este Navio avarer.

P.º de por diez ochop.º que se le paga
por ad.º Fructos Rodero p. el flete de
la Balza que condujo del P.º de la fund
este de Guayaquil las treinta Ma-
ximas q. vinieron del Callao en
la fragata S.ª Barbara consta
de P.º N.º 1

Do 18º

Por diez ochop.º pagados a Juan Pi-
nez p. el flete de su Balza en que con-
dujo de este de Guayaquil 28
Maximas q. asimismo remiten
del Callao en el Navio el Porario
consta de P.º N.º 2

Do 18º

Por veinte y siete p.º pagados a Blas Ma-
riano p. el flete de su Balza q. el dia Dos
Julio de este prox. año se setenta y
quince seis de el pacto del Artillexo
para el Puerto de la fund convaria

Do 36º

pelos uchos del Narro de Sell. y uafan
do al mismo epo. p. el Puro Narro le
encomano esta Balza de un reguero de
alisoaion enella para q. pusiere
Seguir a sudar como con menos tiempo
concupo. Alisoa huxo retroceso de
q. precede el medio flete que se le

agrega comta de P. N. 31
Por dies gocho p. pagador a Balenciano
p. teor p. el flete en la Balza que en 5 de
dome a Julio reduspacho del Asti
Uera dia Tuna conda, Paas am.
foringuesse conda de sus apexas dies
p. siete quaxtoner a al fuaia dia
amarillo labrador, dar curbas
a Guachapeli se u palor o ha ebuel
ta un Amarello para los propo
goena efector semejantes que
copuraban en la quia q. p. fal
ta al cluxo dia el ofiz. de cluxo q.
cuidaba el Astulero comta de Terran
Por dies gocho p. pagador ad lezo Paaz
Fianlo p. el flete en la Balza que el

dia 15 de otonos se despacho al
 Astillero con ocho Cañones de Artilleria
 del Navio de Sell. y treinta tablas de
 vela de tanama contra el P. N. 5.
 Por diez y ocho p. pagador a Juan Gines
 por el flete de un Balza que en 16 de otono
 mes se despacho del Astillero con
 las Petrechas constantes de la guita
 q. le dio el Almirante del Navio de Sell. con
 ta de P. N. 6.

2081

2078

2078

Por diez y ocho p. pagador a Juan Anto
 nio Montano por el flete de un Balza q.
 en veinte y siete de otonos se despacha
 del Astillero con los efectos q. con
 tan de la guita q. le dio el Almirante
 contra el P. N. 7.

2078

Por diez y ocho p. pagador a Anto
 nio Mendez por el flete de un Balza
 q. en veinte y nueve de otonos se
 despacho del Astillero para la Pu
 na con las Petrechas q. expresava
 ba la guita que le dio el Almirante con
 ta de P. N. 8.

2078

Por diez y ocho p. pagador a Juan de Villa

2053

por el flete de un balza que en 17 de Mayo de
este proximo año se despachó del Arzobispado
con los peñeros que compraban la quita
dada por el Uxé contra a P. N. 11

0153

0018

Por diez y ocho p. pagados a Juan Junta
na por el flete de un Balza que en veinte
y uno de Agosto de este año se despachó
del Arzobispado con los peñeros que compraban
la quita dada por el Uxé contra a P. N. 10

0018

Por veinte y siete p. que se abonaron a Juan
Lopez de la flor por un medio flete que
se hizo en Balza despachada del
Arzobispado en diez y ocho de Septiembre
de este año con los peñeros que compraban la quita
que dio el Uxé la que llegada a la suma
siguio viaje con su propia carga a
Palas contra a P. N. 11

0027

Por diez y ocho p. pagados a Juan
Alonqueda por el flete de un Balza
que en veinte y uno de Agosto
de este año se despachó del Arzobispado con los
peñeros que compraban la quita
dada por el Uxé contra a P. N. 12

0018

Por veinte y siete p. pagados a Juan

0034

Tines p^o uno medio flete a agua
da que en veis de octubre a otro año
hizo pagando a Balasolap^obernia el
Navio que havia quedado en la Pu
na conta de R. N. 13

2027

Por diez y ocho p^o pagados ad^o Gaspar Puij
Cano p^o dos medio fletes a agua da
que en 1^o de octubre hizo del 7^o de
Balas a bordo del Navio de S. M.
conta de R. N. 14

2028

Por diez y ocho p^o pagados a Fran^o Juan
tana p^o el flete de un Balas que en
18^o de octubre se despachó del Artillexo
con los petrechos q^o expresaba la quita
dada p^o el almirante conta de R. N. 15

2028

Por diez y ocho p^o pagados ad^o Juan An
tonio Montexo p^o el flete de un Balas
q^o en treinta e ocho meses se despachó
del Artillexo con los petrechos q^o expre
saba la quita dada p^o el almirante conta
de Territo N. 16

2028

Por Nabenta p^o que se le deben enteran
ad^o J^o Rodriguez Becarano the
mente al Puerto de la Lima p^o haver

2035

los Duplicados en la paga q. hizo a P. Ullon
de diez y medio fletes anuales. ca
da uno de ellos tantas vias q. se
hizo en su Bahya del Puerto de la
Puna a Pallas en la Conduccion de
ochenta y tres mil, y trescientos y
veinte y cinco q. puso a bordo del

Nauio de S. M. contra el R. N. 1711 .."
De veinte y siete q. de ultimo de sele
veinte al Excepcional P. Ullon. Pro
miguera. Resarciano por la paga de
ellos tantos q. hizo al dho P. Ullon
de diez y medio vias q. de cada q. llebo
en su Bahya a bordo del Nauio de
S. M. contra el R. N. 1711 .."

20 3011

20 2711

243211

Juan Ferrer de Avelar
J. Co. Ramirez
R. Arillano